



YERBA BUENA,

01 SEP 2023

Municipalidad de
Yerba Buena

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Fucumán

DECRETO:

Nº 648

VISTO: El Expte. N° 11.127-M17(I)-S-23, iniciado por la Sub-Secretaría de Infraestructura Pública; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de tal presentación solicita el pago de la Factura B N° 00003-00000003, de fecha 06/07/2023, emitida por la Firma El Ejecutivo S.R.L., por el importe de \$ 623.739,61 (pesos seiscientos veintitrés mil setecientos treinta y nueve con sesenta y un centavos), en concepto de trabajos de reparación (fs. 02), correspondientes a Obras en Camino de la Virgen, y agrega Certificado de Obra (fs. 03);

Que, a tales efectos, expresa que por Expte. N° 5.647-M17(I)-S-23 se tramitó el pedido de contratación de mano de obra, con 950 m2 de remoción de losas de pavimento rígido, los cuales no fueron suficientes, ya que al iniciar los trabajos aparecieron vicios constructivos, (losas de 10 cm de espesor y no de 18 cm, paquete estructural soporte inexistente), lo que llevó a la necesidad de no suspender los trabajos. Solicitar la ejecución de los mismos de forma inmediata por lo que se amplió la ejecución a 220 m2, lo que corresponden al trabajo facturado, conforme factura adjunta a fs. 02;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos (fs. 04), dando continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 06/06 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen, encuadrando el caso en la Ley N° 5529, Art. 47, inc. 24) y en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 07 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 07 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 08 dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

///....

DECRETO: Nº 648

01 SEP 2023

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCESE el servicio prestado a esta Municipalidad, por la Firma "EL EJECUTIVO S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71691327-5, con domicilio en calle Anta Muerta, Yerba Buena, Tucumán, consistente en trabajos de reparación en Camino de la Virgen, en consecuencia, apruébase la Contratación de dicha firma y autorizase el pago de tal servicio por el importe total de \$ 623.739,61 (pesos seiscientos veintitrés mil setecientos treinta y nueve con sesenta y un centavos), según Factura B N° 0003-00000003 de fecha 26/07/23, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

ELD.- el

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena




HECTOR RODOLFO ARANDA
INTENDENTE INTERINO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA